



INSCRIPCIÓN DE LABORATORIOS DE POST-LARVAS DE CAMARON (Art. 52 y 173 del Decreto 9-2005 Reglamento a la Ley 489 Ley de Pesca y Acuicultura).

Personas Naturales

Carta de solicitud expresando

1. Generales de Ley y la expresión si procede en nombre propio o en representación de otras personas y las calidades de estas en si caso.
2. Señalar la dirección para notificaciones, números de teléfonos, fax y dirección electrónica
3. Ubicación del laboratorio
4. Indicar la capacidad instalada de producción de larvas

Adjuntar:

1. Fotocopia de cédula de identidad del solicitante o el representante según el caso.
2. Fotocopia Número RUC del solicitante
3. Poder de representación legal si fuese el caso.
4. Fotocopia del título de propiedad debidamente registrado o contrato de arriendo del establecimiento.
5. Aval Sanitario emitido por el IPSA

Personas Jurídicas

1. Generales de Ley y la expresión si procede en nombre propio o en representación de otras personas y las calidades de estas en si caso. Si el solicitante fuera persona jurídica se expresará el nombre de la sociedad y su domicilio, Nombres y Apellidos del representante legal
2. señalar la dirección para notificaciones, números de teléfonos, fax y dirección electrónica



3. Ubicación del laboratorio
4. Indicar la capacidad instalada de producción de larvas

Adjuntar:

1. Fotocopia de cédula de identidad del representante legal
2. Fotocopia de escritura de constitución de la empresa o sociedad debidamente registrada.
3. Fotocopia Número RUC de la sociedad
4. Poder de representación legal.
5. Fotocopia del título de propiedad debidamente registrado o contrato de arriendo del establecimiento.
6. Aval Sanitario emitido por el IPSA

Cooperativas o Asociaciones

Carta de solicitud expresando:

1. Generales de Ley y la expresión si procede en nombre propio o en representación de otras personas y las calidades de estas en si caso. Si el solicitante fuera persona jurídica se expresará el nombre de la sociedad y su domicilio, Nombres y Apellidos del representante legal
2. señalar la dirección para notificaciones, números de teléfonos, fax y dirección electrónica
3. Ubicación del laboratorio
4. Indicar la capacidad instalada de producción de larvas

Adjuntar

1. Fotocopia de cédula de identidad del representante legal
2. Fotocopia de escritura de constitución de la Cooperativa o Asociación debidamente inscrita en el registro correspondiente.
3. Fotocopia Número RUC de la Asociación o Cooperativas



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4. Poder de representación legal.
5. Fotocopia del título de propiedad debidamente registrado o contrato de arriendo del establecimiento.
6. Ubicación del laboratorio
7. Indicar la capacidad instalada de producción de larvas
1. Aval Sanitario emitido por el IPSA

Todas las fotocopias deberán ser presentadas debidamente razonados conforme a su original por notario público, así mismo los documentos emitidos en el extranjero deberán estar debidamente autenticado por las vías correspondientes.

UNID@S EN
VICTORIAS!

*Por Gracia
de Dios!*



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Km. 3.5 Carretera Norte - Managua - Tel. 22442401 - 22442552 - 22442503
Email: inpesca@inpesca.gob.ni - Página Web: inpesca.gob.ni